



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al publico

FIJADO **DESFIJADO**
 Hora: 8.00 a m. Hora: 5.00 p m

Fecha: **11 DIC 2019** Fecha: **27 DIC 2019**

Jesús
Firma Funcionario Encargado

SÍ

se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 978547

San José de Cúcuta, lunes, 08 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No978547 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MORA CORREDOR CORINA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010106100024000 ubicado en A 6 7N 46 BR SAN MARTIN del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos setenta y tres mil PESOS (\$373,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MORA CORREDOR CORINA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010106100024000 por la suma de: Trescientos setenta y tres mil PESOS (\$373,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MORA CORREDOR CORINA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordense Citar a el (los) MORA CORREDOR CORINA, Propietario(s) del predio No. 010106100024000 ubicado en A 6 7N 46 BR SAN MARTIN para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CODELIVERY
Bogotá Av. 28 No. 34-31 L 1
PBX: 744 0704
01-8000-180704

CODELIVERY
Bogotá Av. 28 No. 34 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CODELIVERY S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CODELIVERY S.A.S.
Bogotá Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP 540010

MORA CORREDOR CORINA Tel: 0
A 6 7N-46 B. SAN MARTIN
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP: 540010

Yaneth Colmenarez
COPIA
Fecha de Emisión y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCION
(EN MALA OBR. NO COMPLETA)

FECHA ADMISION: 13/05/2019
HORA: 15:45:25
VALOR DEL SERVICIO OPERADOR: \$633.50
HACIENDA (ML) CARTA COPIA: 21
INSCRIPCIÓN DEL PREDIO: 10121947

REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
DISTRICCIÓN: CENTRO
CALLE: CLL 11 5 49 CENTRO
MORA CORREDOR CORINA
A 6 7N-46 B. SAN MARTIN

REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
DISTRICCIÓN: CENTRO
CALLE: CLL 11 5 49 CENTRO
MORA CORREDOR CORINA
A 6 7N-46 B. SAN MARTIN